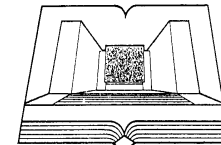


DIR-ISS-04-06



CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS

FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lic. Víctor D. Pitalúa Torres

Dirección:

Dr. Jorge González Chávez

Noviembre 2006

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, 15969. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4723, Fax: 4726
e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

CÁMARA DE DIPUTADOS

**FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Noviembre 2006

LX LEGISLATURA

FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO



México es una:

República

- Democrática
- Representativa
- Federal

La Federación se integra por:

- 31 estados
- Distrito Federal

Cada estado está dividido en municipios y el Distrito Federal en Delegaciones Políticas.

DIVISIÓN DE PODERES

El Supremo Poder de la Federación, se divide para su ejercicio en:

Poder Legislativo



Poder Ejecutivo



Poder Judicial



Dos o más de estos poderes no pueden reunirse en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo

EL PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, el cual se divide en dos Cámaras:

·De **Diputados**
(500 legisladores)



·De **Senadores**
(128 legisladores)



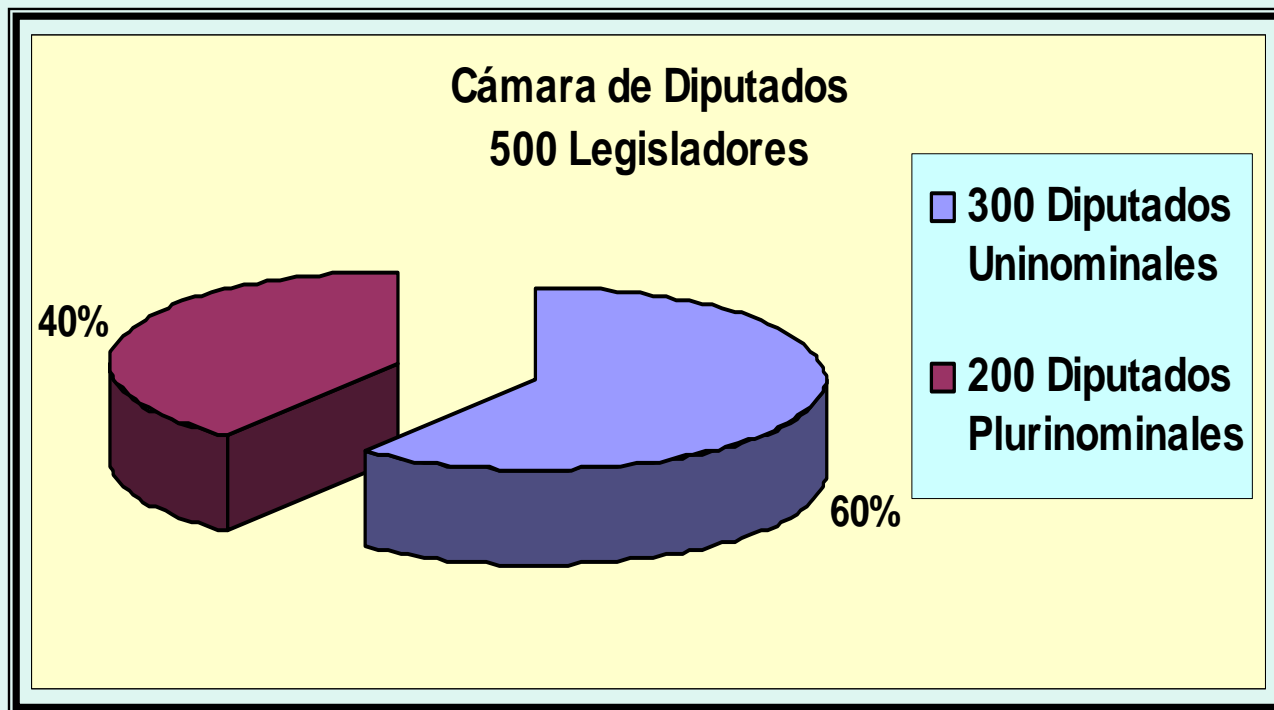
DIVISIÓN ELECTORAL

El país se divide en 300 Distritos electorales uninominales. Resulta de dividir la población total del país entre los distritos señalados.

Para la elección de los 200 diputados plurinominales, el país está dividido en 5 circunscripciones, en las cuales cada partido presentará una sola lista de la que se seleccionarán a los diputados de acuerdo con la proporción de los resultados de la elección.

INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados se conforma por 500 representantes de la Nación, electos en su totalidad cada 3 años, por los ciudadanos mexicanos.



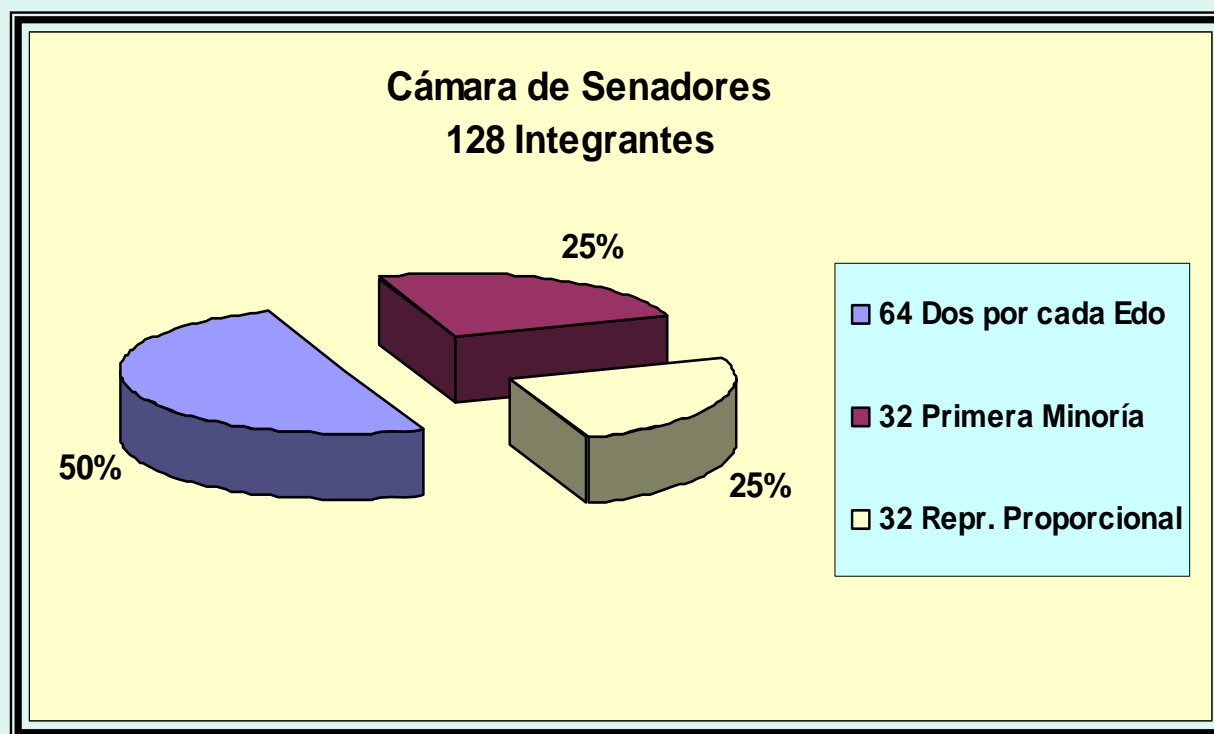
COMPOSICIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS LIX LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO	DIPUTADOS	%
Partido Acción Nacional	206	41.2
Partido de la Revolución Democrática	127	25.4
Partido Revolucionario Institucional	106	21.2
Partido Verde Ecologista de México	17	3.4
Convergencia por la Democracia	17	3.4
Partido del Trabajo	12	2.4
Partido Nueva Alianza	9	1.8
Partido Alternativa Social	5	1.0
Sin Partido	1	0.2
TOTAL:	500	100

INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores se conforma por 128 representantes, de los cuales 64 corresponden a las fórmulas ganadoras en las elecciones, 32 a la primera minoría y 32 de una sola lista plurinominal a nivel nacional.

Los Senadores duran en su encargo 6 años.



COMPOSICIÓN POLÍTICA ACTUAL
CÁMARA DE SENADORES LIX LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO	SENADORES	%
Partido Acción Nacional	52	40.6
Partido Revolucionario Institucional	33	25.8
Partido de la Revolución Democrática	26	20.3
Partido Verde Ecologista de México	6	4.7
Partido del Trabajo	5	3.9
Convergencia	5	3.9
Sin Partido	1	0.8
TOTAL:	128	100

FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

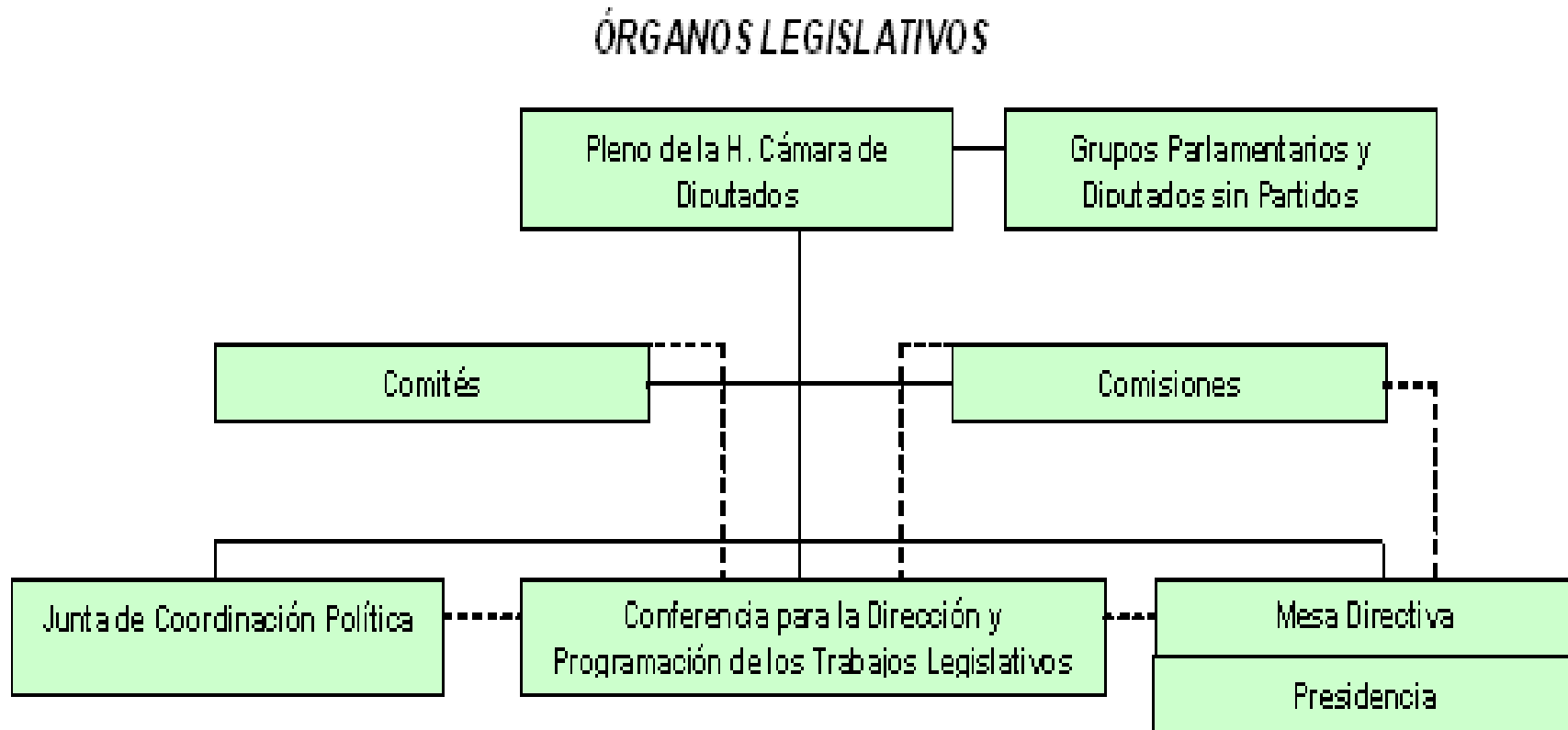
- 🔍 Aprobar el Presupuesto de Egresos**
- 🔍 Revisar la Cuenta Pública**
- 🔍 Declarar si ha o no ha lugar a proceder penalmente en contra los servidores públicos**
- 🔍 Nombramiento de los consejeros electorales federales**

FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE SENADORES

- Analizar la política exterior y aprobar los tratados internacionales
- Ratificar los nombramientos del Procurador General de la República y de los Embajadores y Cónsules
- Nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
- Nombrar al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**ÓRGANOS
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

ORGANOS LEGISLATIVOS



EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS


El Pleno de la Cámara está conformado por los 500 diputados electos para cada legislatura y actúa a partir de la asistencia de más de la mitad del número total de sus miembros.

Le corresponde tomar las decisiones que conforman los diversos procesos parlamentarios, entre los que se encuentran ejercer sus facultades:


- legislativas,**
- jurisdiccionales,**
- de control evaluatorio y**
- las demás conferidas constitucionalmente.**

MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidente





Dip. Jorge Zermeño Infante



V I C E P R E S I D E N T E S



Dip. María Elena Álvarez Bernal



Dip. Ruth Zavaleta Salgado



Dip. Arnoldo Ochoa González

S E C R E T A R I O S



Dip. José Gildardo Guerrero Torres





Dip. María Eugenia Jiménez Valenzuela



Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza



Dip. Antonio Xavier López Adame



Dip. María Mercedes Maciel Ortiz



Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva



Dip. Jacinto Gómez Pasillas



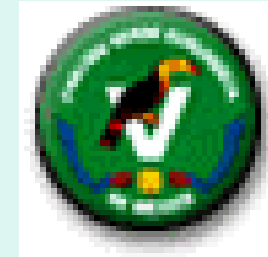
Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo

MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Integrada por un Presidente, tres vicepresidentes y un secretario por cada uno de los grupos parlamentarios**
- **Conduce las sesiones de la Cámara y de los trabajos del Pleno**
- **El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y:**
 - **Expresa su unidad**
 - **Conduce las relaciones institucionales**
 - **Vela por el equilibrio entre las Libertades de los legisladores y los Gpos. Parlamentarios**

GRUPOS PARLAMENTARIOS

Un Grupo Parlamentario se integra con 5 o más Diputados, según su filiación de partido, a fin de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara.



Cada Grupo tiene un coordinador, el cual expresa su voluntad y participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Se integra con los Coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios

•Es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos.

The diagram illustrates the Political Coordination Junta (JCP) members. On the left, a large portrait of Dip. Emilio Gamboa Patrón is enclosed in a dashed box, with the word "Presidente" written vertically to his left. To the right of the president's portrait is a vertical list of seven other members, each with a small portrait and a party logo to their right. The members are:

- Dip. Héctor Larios Córdova (PAN)
- Dip. Javier González Garza (PRD)
- Dip. Gloria Lavara Mejía (PRD)
- Dip. Alejandro Chanona Burguete (PAN)
- Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)
- Dip. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez (ALIANZA)
- Dip. Aida Marina Arvizú Rivas (ALIANZA)

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Este órgano se integra por:

El Presidente de la Cámara, quien preside y

Los miembros de la Junta de Coordinación Política

Le corresponde:

La planeación del trabajo legislativo (Agenda legislativa; calendario; impulso del trabajo de las Comisiones)

The diagram illustrates the composition of the Conference for the Direction and Programming of Legislative Work. It features a central portrait of the President, Dip. Jorge Zermeño Infante, with the PAN logo and the word 'Presidente' written vertically. To the right, nine members are listed, each with a small portrait, their party logo, and their name:

- Dip. Héctor Larios Córdova (PAN)
- Dip. Javier González Garza (PRD)
- Dip. Emilio Gamboa Patrón (PRD)
- Dip. Gloria Lavara Mejía (PRD)
- Dip. Alejandro Chanona Burguete (ALIANZA)
- Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)
- Dip. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez (ALIANZA)
- Dip. Aída Marina Arvizú Rivas (ALIANZA)

COMISIONES

Misión:

Estudiar los asuntos que les corresponden a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

Las Comisiones pueden ser:

**Ordinarias,
Especiales o
De Investigación.**



Existen 43 Comisiones Ordinarias. Se constituyen para toda la Legislatura, y son las encargadas de dictaminar las Iniciativas de Ley o Decretos.

COMISIONES ORDINARIAS

- | | | |
|---|---|---|
| I. Agricultura y Ganadería | XVII. Fortalecimiento al Federalismo | XXXI. Radio, Televisión y Cinematografía |
| II. Asuntos Indígenas | XVIII. Función Pública | XXXII. Recursos Hidráulicos |
| III. Atención a Grupos Vulnerables | XIX. Gobernación | XXXIII. Reforma Agraria |
| IV. Ciencia y Tecnología | XX. Hda. y Crédito Público | XXXIV. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlament. |
| V. Comunicaciones | XXI. Jurisdiccional | XXXV. Relaciones Exteriores |
| VI. Cultura | XXII. Justicia y Derechos Humanos | XXXVI. Salud |
| VII. Defensa Nacional | XXIII. Juventud y Deporte | XXXVII. Seguridad Pública |
| VIII. Desarrollo Metropolitano. | XXIV. Marina | XXXVIII. Seguridad Social |
| IX. Desarrollo Rural | XXV. Medio Ambiente y Recursos Naturales | XXXIX. Trabajo y Previsión Social |
| X. Desarrollo Social | XXVI. Particip. Ciudadana | XL. Transportes |
| XI. Distrito Federal | XXVII. Pesca | XLI. Turismo |
| XII. Economía | XXVIII. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios | XLII. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación |
| XIII. Educación Pública y Servicios Educativos | XXIX. Presupuesto y Cuenta Pública | XLIII. Vivienda |
| XIV. Energía | XXX. Puntos Constitucionales | |
| XV. Equidad y Género | | |
| XVI. Fomento Cooperativo y Economía Social | | |

OTRAS COMISIONES

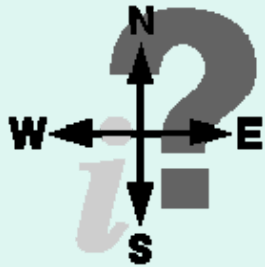
Comisiones de Investigación: les corresponde indagar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria de carácter federal.



Comisiones Especiales: son las encargadas de los asuntos que determina el Acuerdo Parlamentario de su creación y duran el tiempo que fija el mismo.

COMITES

Son órganos que se constituyen por disposición del Pleno, para auxiliar en actividades administrativas



El **Comité de Información, Gestoría y Quejas** se formó para la orientación y atención de las peticiones que los ciudadanos formulen a la Cámara.

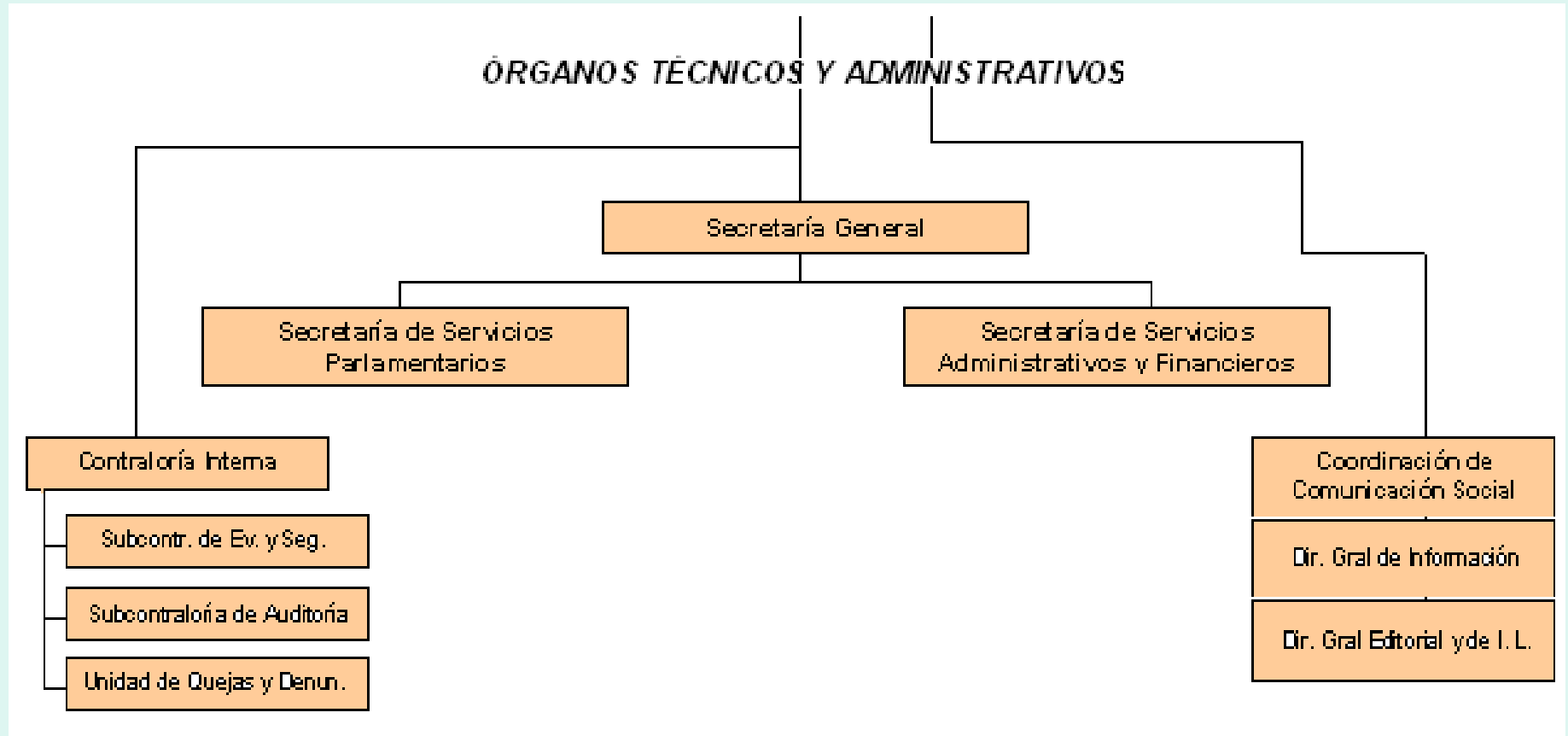


El **Comité de Administración** fue creado para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas



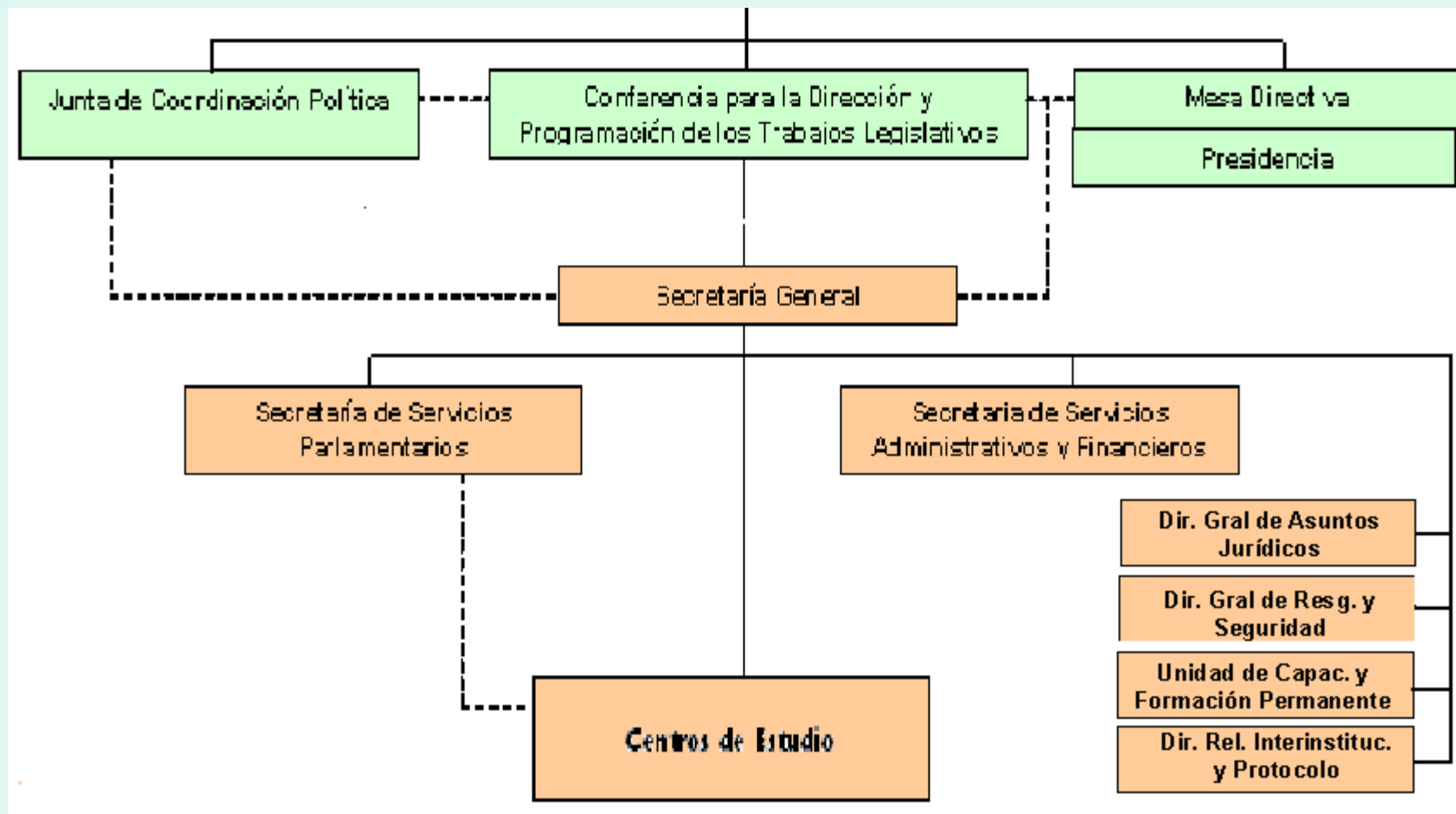
Los **Grupos de Amistad** fueron creados para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas

ORGANOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



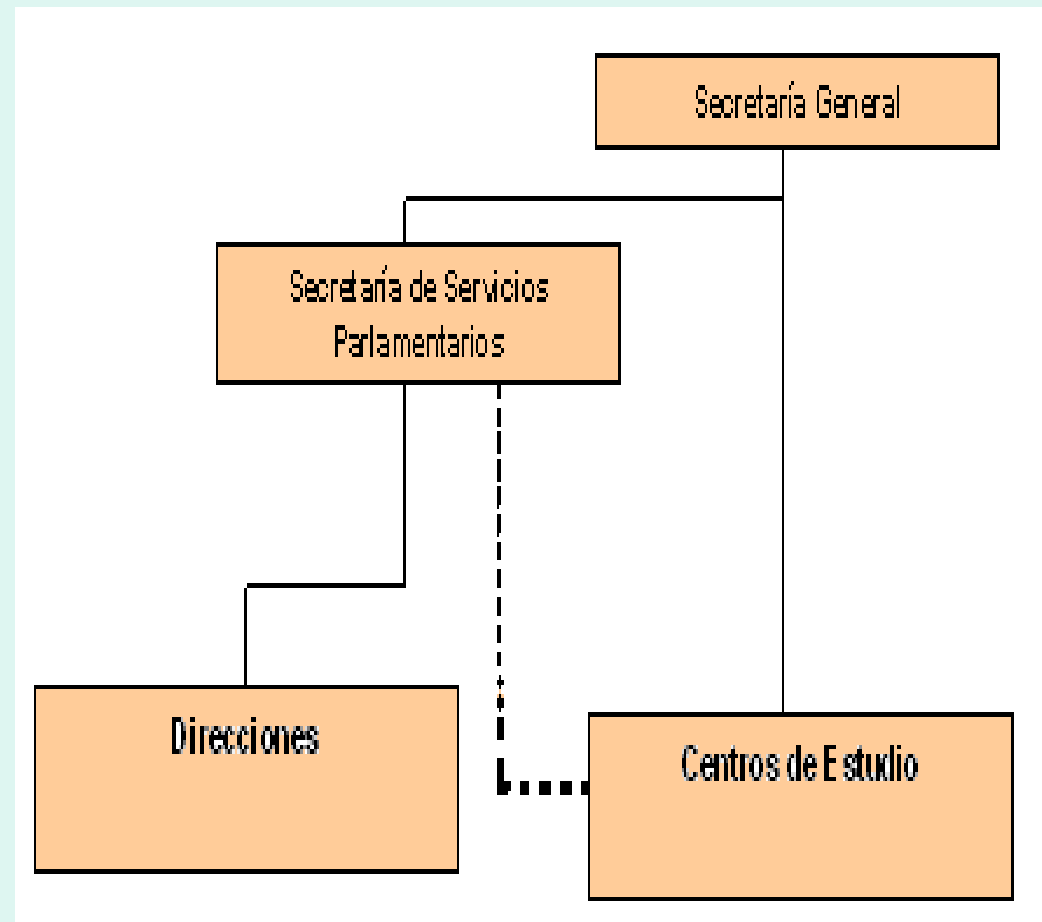
SECRETARÍA GENERAL

Coordina y supervisa la prestación de los servicios que están a cargo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con el fin de preparar los elementos de apoyo al trabajo legislativo



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

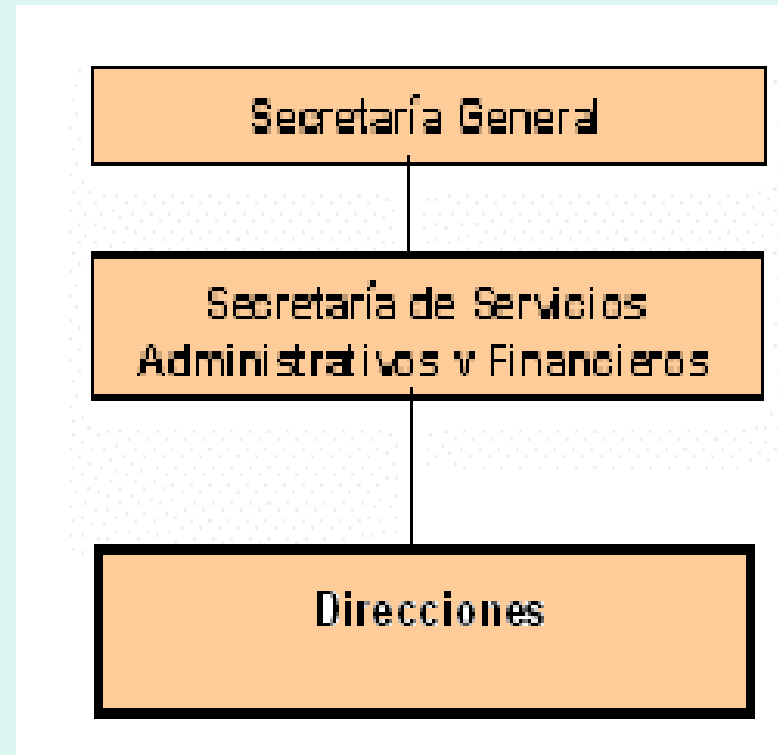
- Asiste al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones,
- Dirige los trabajos e las áreas adscritas;
- Compila y registra los acuerdos, precedentes y prácticas parlamentarias;
- Realiza estudios sobre la organización, procedimientos y funcionamiento de la Cámara
- Promueve investigaciones de derecho parlamentario comparado.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Establecer políticas, normas y procedimientos de carácter administrativo que proporcionen elementos para coordinar:

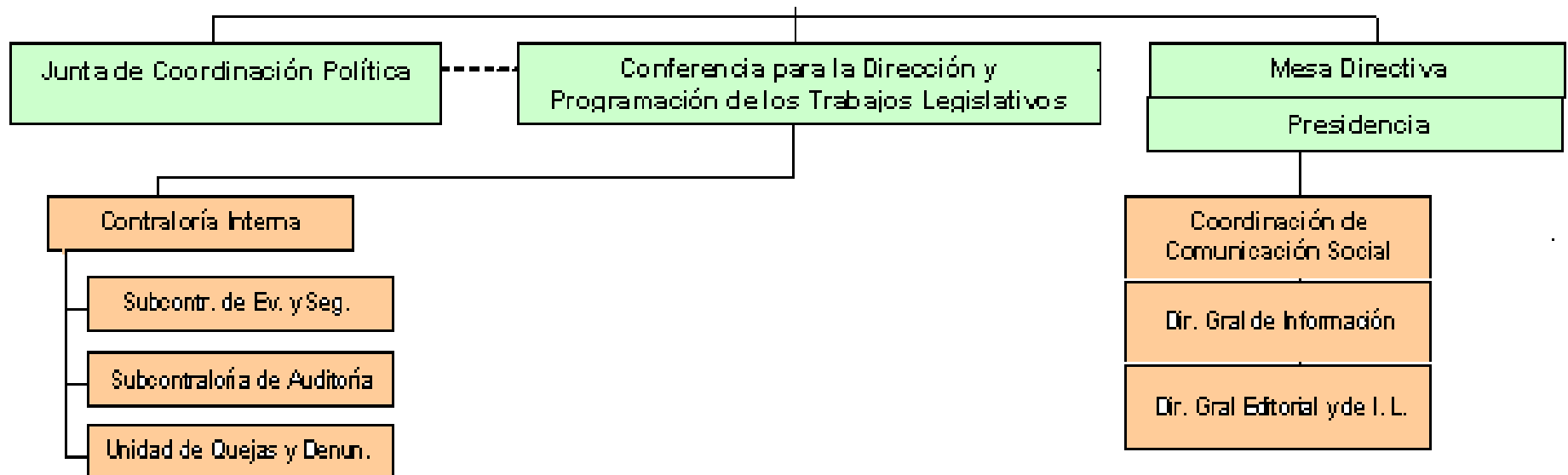
- Los Recursos Humanos y Materiales.
- El Servicio a Diputados.
- Las Tecnologías de la Información.
- La Programación, Presupuesto, Contabilidad y Finanzas de la Institución.



ÓRGANOS TÉCNICOS

Contraloría Interna depende directamente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos. Tiene a su cargo recibir quejas, realizar investigaciones, auditorías y aplicar sanciones, en caso de responsabilidad a los servidores públicos de la Cámara. Tiene a su cargo la Subcontraloría de Evaluación y Seguimiento; la Subcontr. de Auditoría y la Unidad de Quejas.

Otros Órganos que dependen de la Mesa Directiva son: La Coordinación General de Comunicación Social; la Dirección General de Información y la Dirección Gral. Editorial y de Imagen Legislativa.



Cámara de Diputados

LX Legislatura

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis

Dirección de los Servicios de Investigación y Análisis

Director

Dr. Jorge González Chávez

Elaboración

Lic. Víctor David Pitalúa Torres

Noviembre de 2006